

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE GEX 369/2023
“CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS
PREPARATORIOS PARA LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE
CIELO OSCURO”**

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 13:29 horas

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Asistentes

PRESIDENTE: D./Dña. Ervigio Núñez Adán, TÉCNICO DE GERENCIA DE MANCOMUNIDAD
SECRETARIO: D./Dña. Ana Belén A. Ruiz Rosa, SECRETARIA INTERVENTORA
MANCOMUNIDAD

Orden del día

1.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): GEX 369/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CIELO OSCURO”

2.- Propuesta adjudicación: GEX 369/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CIELO OSCURO”

DESARROLLO DE SESIÓN:

1.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): GEX 369/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CIELO OSCURO”

Una vez remitida la información por el equipo técnico se ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1/NIF: B23747462 AstroAndalus, S.L.:

- Experiencia del equipo de trabajo en gestión de proyectos de consultoría relacionados con la conservación del cielo nocturno o de astroturismo o proyectos de similares características .

- Valor introducido por el licitador: 30
- Valor aportado por la mesa: 20
- Puntuación: 20
- Motivo: Solo se valora la experiencia aportada por el Responsable del contrato, alcanzando el máximo establecido (20 puntos), ya que no se diferencia entre la que es del Responsable y la del Técnico del proyecto, en base a lo establecido en el Anexo II del PCAP: “En el caso de que se presentase un informe referido a un mismo proyecto a valorar para el responsable de la ejecución del servicio y para el encargado de la ejecución del servicio solo se valorará el presentado en relación al responsable del contrato.”

1

Código seguro de verificación (CSV):

FCA6 D35A B69E F169 1987



FCA6D35AB69EF1691987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 10-07-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 10-07-2024

- Oferta económica respecto presupuesto base licitación:
 - Valor introducido por el licitador: 19.904,00.
 - Valor aportado por la mesa: 19.904,00.
 - Puntuación: 70
 - Motivo: De acuerdo con lo establecido en PCAP

Conforme a lo anteriormente expuesto, se obtiene el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					
LICITADOR	CRITERIOS DE CALIDAD	OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS	ORDEN
AstroAndalus, S.L	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS		
	20		70	90	1º

2.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: GEX 369/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CIELO OSCURO”

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la Unidad Técnica de Valoración concluye la siguiente:

PRIMERO. Admitir al siguiente licitador:
1/ NIF: B23747462 AstroAndalus, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la siguiente empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el presente expediente de contratación para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren la cláusula vigésimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato:

- B23747462 AstroAndalus, S.L.

El inicio de referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el acto objeto de la notificación correspondiente en el perfil de contratante de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa alojado en la plataforma de contratación del sector público o, en caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.



Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA
D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa
(Firmado Digitalmente)

PRESIDENTE
D. Ervigio Núñez Adán
(Firmado Digitalmente)

Código seguro de verificación (CSV):

FCA6 D35A B69E F169 1987



FCA6D35AB69EF1691987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 10-07-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 10-07-2024